



ARQUIDIOCESIS
DE
MEXICO

PLAN PASTORAL
PARA
1998

Mons. Norberto Rivera Carrera
Arzobispo Primado de México

ARQUIDIÓCESIS DE MÉXICO

PLAN PASTORAL PARA 1998

**A toda la Comunidad Arquidiocesana
Especialmente a los Agentes de Pastoral**

INTRODUCCIÓN

1. Al iniciar el año 1998, que en la preparación al Jubileo del inicio del Tercer Milenio está dedicado de modo especial al Espíritu Santo y a su presencia santificadora, una vez más, deseo dirigirme a toda la Arquidiócesis de México, para alentar la marcha pastoral que vamos llevando y señalar el rumbo que habremos de seguir.
2. Al mismo tiempo, quiero dar cauce a las propuestas que me fueron formuladas en la III Asamblea Diocesana, celebrada en octubre pasado y que se propuso evaluar el camino recorrido y fortalecer las acciones de conjunto.
3. Les pido que tengan presente el proyecto pastoral plasmado en el documento: "Hacia el Plan Pastoral de la Arquidiócesis de México 97-2000", que al principio del año pasado, tracé a partir del Decreto Sinodal, en colaboración con los pastores y los agentes laicos. Éste contiene las grandes líneas del proceso arquidiocesano que se puso en marcha con la celebración del II Sínodo Diocesano y que iluminado por el horizonte del gran Jubileo del año 2000, ha de permitir a nuestra Iglesia local imbuirse de un renovado espíritu misionero.
4. El punto focal en el proceso de cuatro años que vamos realizando, es la Gran Misión del año 2000 en la Ciudad de México. Se buscará para entonces impulsar claramente el sentido de la Iglesia como comunidad misionera y de servicio al mundo de la Ciudad.
5. Esto significa que, con los programas que hemos ido poniendo en práctica desde mi llegada a esta Arquidiócesis y que continuaremos en 1998 y 1999, estamos comprometidos en transformar la estructura pastoral de nuestra Iglesia local. Al preparar y realizar la Gran Misión, buscaremos consolidar y establecer este proceso como forma permanente de vida pastoral diocesana, de tal manera que, desde ahora y para el futuro, nuestro ideal sea: La Arquidiócesis de México, formadora de misioneros.
6. La forma de realizar este ideal será vivir y fortalecer la pastoral de encarnación, la pastoral de testimonio y la pastoral de diálogo, en todos sus niveles de coordinación y de comunidades.
7. De esta manera, en el umbral del tercer milenio, tratamos de concretar en nuestra Iglesia local el llamado del Santo Padre a una Nueva Evangelización, cuya importancia

nuevamente resaltó en la homilía de clausura de la Asamblea del Sínodo de las Américas.

8. Este proyecto de la Iglesia Universal enfrenta nuevos retos, que también en nuestra patria están presentes: la globalización de la economía, el pesado lastre de la deuda externa, la frecuente violación a los derechos humanos y formas de injusticia particularmente graves, la falta de oportunidades para acceder equitativamente al crédito y la violencia contra mujeres y niños.
9. Por esta realidad que vive nuestro mundo, la promoción y la defensa de los derechos humanos y la construcción de la paz a través de la justicia son tareas ineludibles de la acción pastoral y de la Nueva Evangelización, en las que cada bautizado participa por su misma vocación.
10. Así lo señala el Santo Padre en su mensaje para la jornada mundial de la paz: «Un signo distintivo del cristiano debe ser, hoy más que nunca, el amor por los pobres, los débiles y los que sufren. Vivir este exigente compromiso requiere un vuelco total de aquellos supuestos valores que inducen a buscar el bien solamente para sí mismo: el poder, el placer y el enriquecimiento sin escrúpulos» (No 8). El testimonio es el gran medio de evangelización y la atención pastoral a los más pobres, la prioridad.
11. Por estas exigencias, el caminar juntos para hacer realidad la Nueva Evangelización requiere un compromiso común de largo alcance, donde los agentes, las parroquias y los movimientos apostólicos se vayan sumando y responsabilizando, fraternalmente, para alcanzar nuestros anhelos pastorales.
12. Necesitamos seguir conformando las llamadas comunidades menores, con el propósito de vigorizar las tareas pastorales de anuncio de la fe, de celebración sacramental y de testimonio eficaz de la caridad. Debemos propiciar una mayor consistencia a los centros de formación de agentes laicos para acciones específicas, perfeccionar sus programas y extender sus servicios, tanto en el conocimiento de las verdades, como en el proceso de vida cristiana y de quehaceres apostólicos.
13. Asimismo este año daremos un paso más, enfocando nuestra pastoral misionera por el camino del primer anuncio, de la catequesis kerigmática, de la catequesis en la perspectiva de la reiniciación cristiana de los adultos y de la revitalización del sacramento de la confirmación. Buscaremos igualmente que se abran más los espacios de participación de los laicos en las diversas tareas pastorales.
14. En el contexto social en el que estamos inmersos, también queremos que nuestro compromiso de fe apoye la reconstrucción del tejido social.
15. Por eso pido a quienes ya han respondido con prontitud y generosidad a mis orientaciones pastorales, que en colaboración con sus Vicarios Episcopales, Decanos,

Párrocos, Coordinadores laicos y demás agentes, acudan en apoyo y colaboración de quienes todavía no encuentran la forma, las fuerzas o la decisión para hacerlo.

PROGRAMAS DE ACCIÓN

16. Buscando dar continuidad y consolidar los puntos claves del trabajo realizado hasta ahora, les propongo diversos programas para que sean asumidos por las Vicarías Territoriales, según respondan a sus propias necesidades, dentro de una coordinación general que fortalezca la pastoral de conjunto de la Arquidiócesis.

1.- Impulso a los procesos comunitarios, especialmente a través de la sectorización

17. "La Nueva Evangelización será más eficaz en la cultura de nuestra ciudad si, de acuerdo con la prioridad sinodal, busca penetrar capitalmente en los diversos ambientes y grupos de las familias, los alejados, los pobres y los jóvenes, mediante una organización pastoral de comunidades menores, a fin de que siguiendo un proceso de crecimiento en la fe, lleguen a ser como una encarnación o experiencia renovada de las primeras comunidades cristianas en la actual realidad social, económica, política y cultural" (ECUCIM 3690).

18. Para afrontar este desafío pastoral que nos propone el Sínodo pido a todos los agentes evangelizadores, especialmente a los pastores, que sigan trabajando generosamente en:

favorecer la sectorización y otros métodos pastorales encaminados a la formación, difusión y consolidación de grupos o núcleos de personas que se reúnen para crecer en su fe y proyectarla en la transformación de sus propios ambientes.

19. "Sectorizar no es, desde luego, un fin en sí mismo, sino un medio de organización que se descubre como muy eficaz para lograr un conjunto de beneficios pastorales:

- salir hacia los alejados y hacia los pobres;
- inculturar el Evangelio dentro de los ambientes familiares y Juveniles;
- promover al laicado, tanto en el seno de la comunidad eclesial, como en su proyección hacia los medios ambientes seculares;
- poner en marcha procesos evangelizadores que articulen la acción de los diversos agentes y el uso de los medios la evangelización;
- privilegiar, entre esos medios, la promoción humana (ECUCIM 4284-4289).

20. De hecho se ha constatado que "en donde ya se ha iniciado la experiencia de sectorización parroquial y la pastoral de grupos pequeños, se ven resultados favorables: responsabilización de los laicos por sus propios ambientes, descubrimiento de necesidades concretas, presencia efectiva de la institución parroquial en los diversos ámbitos, vitalización del sentido comunitario" (Id 3693).

21. Para seguir impulsando este programa que de forma genérica confío a la Vicaría de Pastoral, pido que sean mejor conocidos y más difundidos los contenidos del folleto "Guía para la proyección de la I Asamblea Diocesana", publicado por la misma Vicaría de Pastoral. Esta Vicaría, corresponsablemente con los Señores Decanos y en especial con los Delegados de Pastoral de las Vicarías Territoriales, buscarán formas prácticas para difundir el material aludido y animar los procesos comunitarios en las parroquias y comunidades no parroquiales.

2.- Consolidación de los Centros de Formación de Agentes Laicos para Acciones Específicas

22. Este programa, que se inició formalmente desde el año pasado, como fruto de la II Asamblea Diocesana, ha sido, para quienes le han puesto interés, una luz esperanzadora, sobre todo porque se descubre como una forma muy concreta y eficaz para conjuntar, corresponsablemente, los esfuerzos de los pastores y de los laicos, como agentes de la Nueva Evangelización. Esto se ha evidenciado en muchas reuniones de diálogo y evaluación y en la misma III Asamblea Diocesana.

23. Ha habido en las ocho vicarías territoriales, en casi todos los decanatos y en muchas parroquias y capillas, sólidos esfuerzos que van cristalizando en muy buenos resultados y que, de hecho, en la mayoría de los casos, han sido continuación de trabajos anteriores, en lo que se refiere a la formación de agentes laicos.

24. Todavía nos falta mucho por hacer, pero con la gracia de Dios hemos puesto la mano en el arado y no debemos volver atrás, sino por el contrario, hay que seguir adelante con más claridad y con más firmeza.

25. Para poder dar los pasos adelante que nos son necesarios: — Pido a la Vicaría de Pastoral, que es quien hasta ahora ha impulsado este trabajo a nivel arquidiocesano, que siga promoviendo una mayor corresponsabilidad con otras instancias para lograr este fin.

26. — Más en concreto, deseo que haya una mayor coordinación, a partir de un mejor conocimiento, entre los diversos centros de esta índole existentes en la Arquidiócesis, para que juntos logren una mayor unificación de criterios y programas.

27. — Que los Vicarios territoriales, como ya lo han empezado a hacer, a través de su delegado de pastoral o de quien juzguen conveniente, logren la eficaz coordinación de sus centros. Para esto se requerirá, desde luego, que en tales centros exista la adecuada coordinación.

28. — Para revitalizar estos centros de formación de agentes laicos, y crear otros nuevos, insisto en que es muy importante apegarse a las directrices expresadas en mi Orientación Pastoral que se refiere a este tema (26 V 1996), pues ahí se contienen fundamentalmente las recomendaciones que para este fin me fueron presentadas por la

II Asamblea. También tómesese muy en cuenta lo dicho en mi documento "Hacia el Plan..." en los números del 20 al 26. Particularmente es necesario dar un paso adelante en lo que se refiere a la formación espiritual y al acompañamiento en la práctica apostólica de los laicos que se están formando en estos centros.

29. — Para dar un mayor apoyo al proceso de integración y consolidación de los Centros de Formación de Agentes Laicos para Acciones Específicas, pido a los Institutos Arquidiocesanos: Sedes Sapientiae y de Teología a Distancia, una mayor atención a la evolución del trabajo iniciado en las Vicarías, adecuando sus programas y funcionamiento para ser una opción de formación de niveles superiores.
30. Este segundo programa de acción lo podemos expresar formalmente de la siguiente manera:

Propiciar el mutuo conocimiento y la coordinación de estos centros, tanto a nivel de Vicaria como de Arquidiócesis, con el fin de que juntos puedan ayudarse mejor y encuentren el camino más adecuado para cumplir su propósito y consigan una mayor unificación de criterios y programas.

3.- Procesos Catecumenales de Reiniciación Cristiana

31. El alejamiento de la fe católica, en la Ciudad de México, es un fenómeno grande y cada vez creciente, como se ha hecho notar con claridad en el II Sínodo Diocesano y lo manifiesta nuestra experiencia pastoral (Cf., p. e., ECUCIM 1340 - 1383). En este documento leemos:
32. "Existe una variada tipología de Alejados: — bautizados no practicantes ni creyentes, ciudadanos de un mundo secularizado, indiferentes ante lo religioso y trascendente;
33. — bautizados creyentes, pero no practicantes, de fe meramente interior, individual; estiman que la relación con Dios es un hecho puramente interior y privado;
34. — bautizados practicantes, pero no iniciados en la fe, cuya falta de formación les impide recibir en sus vidas el influjo vital del Evangelio" (No. 1341).
35. Ya el Papa Juan Pablo II, en su exhortación apostólica "*Catechesi Tradendae*", describe magistralmente esta situación: "Entre los adultos que tienen necesidad de la catequesis, nuestra preocupación pastoral y misionera se dirige a los que, nacidos y educados en regiones todavía no cristianizadas, no han podido profundizar la doctrina cristiana que un día las circunstancias de la vida les hicieron encontrar; a los que en la infancia recibieron una catequesis proporcionada a esa edad, pero que luego se alejaron de toda práctica religiosa y se encuentran en edad madura con conocimientos religiosos más bien infantiles; a los que aun habiendo nacido en países cristianos,

incluso dentro de un cuadro sociológicamente cristiano, nunca fueron educados en su fe y, en cuanto adultos, son verdaderos catecúmenos" (CT 44).

36. De hecho, como nos dice el Catecismo de la Iglesia Católica (1231), "por su misma naturaleza, el bautismo de niños exige un catecumenado postbautismal. No se trata sólo de la necesidad de una instrucción posterior al bautismo, sino del desarrollo necesario de la gracia bautismal en el crecimiento de la persona".
37. Por esto, al ver entre los creyentes católicos la urgente necesidad de un verdadero proceso de reevangelización ahora, en camino hacia la Gran Misión del año 2000 y bajo el impulso del Espíritu del Señor Jesús, quiero pedirles a ustedes que emprendamos el siguiente programa:

Promover en las parroquias y en las agrupaciones laicales el conocimiento y la práctica del catecumenado postbautismal o catequesis postbautismal, —tomando como modelo el catecumenado bautismal y de acuerdo al Directorio General para la Catequesis—, como un proceso bien definido y estructurado de reiniciación cristiana, en el que intervienen y se complementan diversas tareas evangelizadoras.

38. Como estrategia inicial en la primera parte de este año, deberemos ir tomando conciencia más aguda de estas situaciones en nuestro entorno pastoral, para que en Pentecostés, con los subsidios que tendrán acabados para esa fecha el Secretariado de Pastoral Profética con el conjunto de sus Comisiones, podamos desencadenar estos procesos del Catecumenado Postbautismal en las comunidades que así lo hayan ido preparando y estén decididas a afrontar este cometido.

4.- Experiencias organizadas de Primer Anuncio y Catequesis Kerigmática

39. Conscientes de que nos encontramos en un mundo cada vez más descristianizado e indiferente a la fe católica, debemos trabajar por la Nueva Evangelización con diversas expresiones misioneras. Además del catecumenado postbautismal, como un proceso formal de reiniciación cristiana, que ya hemos señalado, ahora quiero proponerles otro programa indudablemente de mucha necesidad en nuestra Arquidiócesis que consiste en organizar experiencias de primer anuncio y catequesis kerigmática.
40. Ordinariamente nos expresamos con el término genérico de catequesis, en el que englobamos varias tareas evangelizadoras, pero esto, nos dice el Directorio General para la Catequesis, "no dispensa a una Iglesia particular de promover una intervención institucionalizada del primer anuncio, como la actuación más directa del mandato misionero de Jesús. La renovación catequética debe cimentarse sobre esta evangelización misionera previa" (62).

41. "El primer anuncio se dirige a los no creyentes y a los que, de hecho, viven en la indiferencia religiosa. Asume la función de anunciar el Evangelio y llamar a la conversión. La catequesis, distinta del primer anuncio del Evangelio, promueve y hace madurar esta conversión inicial, educando en la fe al convertido e incorporándolo a la comunidad cristiana" (DGC 61).
42. "La 'catequesis kerigmática', que algunos llaman 'precatequesis', en cuanto inspirada en el catecumenado, es una propuesta de la Buena Nueva en orden a una opción sólida de fe. Sólo a partir de la conversión y contando con la actitud interior de 'el que crea', la catequesis propiamente dicha podrá desarrollar su tarea específica de educación de la fe" (Id 62).
43. Es necesario, por tanto, que con decisión y generosidad apostólica nos lancemos a estas formas de evangelización de una manera más frecuente y mejor organizada. Pueden ser muy oportunos para este fin los tiempos fuertes de la liturgia: Adviento, Cuaresma, Pascua o bien los tiempos importantes de una comunidad, como las fiestas patronales o algunos otros eventos en torno a tradiciones de religiosidad popular, como la preparación a una peregrinación.
44. Hay sistemas o movimientos de evangelización que cuentan ya con materiales aptos para estas tareas. También existen otros subsidios que fueron utilizados en momentos importantes de la vida de nuestra Arquidiócesis, como la Misión Guadalupana.
45. Encargo a la Vicaría de Pastoral que anime y acompañe estas acciones de la manera más conveniente, bien recomendando algunos materiales ya existentes, bien reeditando otros o, en la medida de lo posible, promoviendo la elaboración de algunos nuevos.
46. Este programa lo podemos sintetizar así:

El Señor Arzobispo, los Señores Vicarios Episcopales o los mismos Párrocos, encomendarán algún sector determinado (v. gr.: niños de la calle, obreros, comerciantes etcétera.) al cuidado pastoral de alguna comunidad, parroquia o movimiento etcétera, en la línea de estas acciones: catequesis kerigmática y primer anuncio.

5.- Revitalización de la catequesis y celebración del sacramento de la Confirmación

47. El Papa en su Carta Apostólica *Tertio millennio adveniente* nos dice que "se incluye entre los objetivos primarios de la preparación del Jubileo, el reconocimiento de la presencia de la acción del Espíritu que actúa en la Iglesia tanto sacramentalmente, sobre todo por la Confirmación, como a través de los diversos carismas, tareas y ministerios que Él ha suscitado para su bien" (45).

48. Este llamamiento que nos hace el Santo Padre, corresponde también a una de las necesidades urgentes de la pastoral en nuestra Arquidiócesis: revisar y fortalecer las formas de preparación y celebración de los sacramentos de iniciación cristiana en su conjunto. En la reflexión sinodal se asume este desafío pastoral: “prevalece una visión fragmentaria con frecuencia superficial, tradicional, cultural y social, del significado de los sacramentos de la iniciación cristiana: bautismo confirmación y Eucaristía.
49. La Nueva Evangelización exige que estas celebraciones sean asumidas no como término, sino como un proceso de desarrollo que se complemente con el testimonio de la vida, con la catequesis, con la misma práctica sacramental, así como con las actividades de servicio y de apostolado” (ECUCIM 3111).
50. Esta realidad nos lleva, providencialmente, a plantearnos el siguiente programa:

Revisar la práctica pastoral de los sacramentos de iniciación cristiana, con el fin de favorecer una mejor preparación y celebración, particularmente del sacramento de la confirmación. A partir de las experiencias realizadas durante el año, al término del mismo, trataremos de llegar a una legislación básica que norma dicha práctica pastoral y que nos comprometa a todos a una catequesis y a una liturgia con relación a estos sacramentos, que consolide la fe de nuestras comunidades. Para esto, en ellas durante este año debemos intensificar la catequesis sobre el Espíritu Santo.

51. De esta manera ponemos en práctica la orientación que nos da el Directorio General para la Catequesis, como respuesta al vasto campo de necesidades pastorales de las personas que viven una condición oscilante entre alejados y practicantes de los medios de evangelización: “La catequesis de iniciación es, así, el eslabón necesario entre la acción misionera, que llama a la fe, y la acción pastoral, que alimenta constantemente a la comunidad cristiana” (64).
52. Pido que, con la coordinación del Vicario de Pastoral, se responsabilicen a animar y subsidiar este programa el Secretariado de Pastoral Litúrgica, en lo que se refiere a la práctica, la Comisión de Catequesis en lo que se refiere a los contenidos, y el Vicario General del Área Administrativa, en lo que se refiere al aspecto de legislación.
- 6.- Atención mayor a los Laicos de tal manera que, se les posibilite incorporarse efectivamente en los centros de decisión y participen más corresponsablemente en las acciones pastorales**
53. Desde las propuestas y conclusiones del II Sínodo Diocesano, quedó muy clara la convicción acerca del protagonismo que los laicos deben ejercer en la Nueva Evangelización. Más recientemente, en la III Asamblea Diocesana, esta necesidad de la

participación evangelizadora de los fieles laicos se expresó casi como un clamor que yo, como Pastor de esta Arquidiócesis, recojo con entusiasmo.

54. Para favorecer el desempeño de la misión laical, en estos años hemos venido organizando diversos programas, entre los que sobresale el de la Formación de Agentes Laicos para Acciones Específicas. Invito a todos ustedes a no cejar en este esfuerzo. También más adelante, en este mismo documento, quiero pedir a todos los laicos que aman su vocación cristiana y secular, que se comprometan en la "transformación del tejido social", con espíritu verdaderamente evangélico.
55. Ahora quiero presentarles, como parte de este programa, un conjunto de acciones encaminadas a que todos los agentes de pastoral busquemos una más fuerte inserción de los laicos en las tareas y compromisos evangelizadores:
56. — Que el Consejo Episcopal y el Consejo Presbiterial, respectivamente, estudien y me propongan los pasos conducentes para establecer, en nuestra Arquidiócesis, el Consejo Pastoral, de acuerdo a la legislación canónica y a partir de experiencias de otras Diócesis.
57. — Que, con la animación y coordinación de los Vicarios Episcopales y de los Decanos, se establezcan, en donde no los hay, y se revitalicen en donde ya existen, los Consejos Pastorales Parroquiales y los Consejos de Asuntos Económicos, a partir de los decretos respectivos que promulgué el año pasado.
58. — Que el Secretario General para los Laicos, con el respaldo y la orientación del Vicario General de Agentes de Pastoral, convoque y apoye a las organizaciones laicales para que se incorporen más orgánicamente a los pastorales arquidiocesanos y se preparen para la Misión del Año 2000. Esto se hará en el contexto del diálogo que el pasado 11 de octubre tuve con los dirigentes de organizaciones laicales, en el que les pedí que cada una de sus agrupaciones, después de la consulta necesaria, pudiera expresar su compromiso concreto con la pastoral de conjunto la Arquidiócesis. Espero que pronto puedan darme sus respuestas.
59. En resumen, este programa consiste en:

*El establecimiento del Consejo Pastoral Arquidiocesano.
Impulso más decidido a la formación y funcionamiento de los
Consejos Pastorales Parroquiales y de los Consejos Parroquiales de
asunto económicos.
La convocación y el apoyo a las organizaciones laicales para que se
incorporen más orgánicamente a los planes pastorales
arquidiocesanos y se preparen para la Misión 2000.*

7.- Formación del “tejido social”

60. Las circunstancias tan graves que enfrenta la Ciudad de México, nos urgen a responder ofreciendo nuestro testimonio de compromiso en la regeneración del tejido social, porque comprendemos que la creación de vínculos firmes y fuertes entre las personas, en el seno de las familias, en las relaciones interfamiliares y vecinales, en las relaciones de grupos juveniles, estudiantiles, laborales, etc. son fundamentales para el desarrollo de las personas y el crecimiento orgánico de la sociedad.
61. Tiene plena validez en este momento para nosotros la recomendación del Papa Paulo VI, en su carta *Octogésima Adveniens*: “Urge reconstruir, a escala de calle, de barrio o de gran conjunto el tejido social, dentro del cual el hombre pueda dar satisfacción a las exigencias justas de su personalidad... Tarea en que deben participar los cristianos es construir la ciudad como lugar adecuado de existencia de los hombres y de sus extensas comunidades, crear nuevos modos de proximidad y de relaciones, percibir una aplicación personal de la justicia social... Tantos hombres amontonados en la promiscuidad urbana que se hace intolerable, hay que darles un mensaje de esperanza por medio de una fraternidad vivida y de formas concretas de justicia” (OA 11).
62. Ante nuestros anhelos, el Papa Juan Pablo II nos ilumina también con su Mensaje de la Jornada Mundial de la Paz: “La justicia camina con la paz y ésta en relación constante y dinámica con ella. La justicia y la paz tienden al bien de cada uno y de todos, por eso exigen orden y verdad. Cuando una se ve amenazada, ambas vacilan; cuando se ofende la justicia, también se pone en peligro la paz. Hay una estrecha relación entre la justicia de cada uno y la paz para todos” (No. 1).

Acciones concretas para participar en la regeneración del “tejido social”.

63. — El programa de procesos comunitarios, que mediante la sectorización promueve la formación de comunidades menores (Cf. N° 17-21), además de las tareas explícitamente catequéticas y de fomento de la fe, ha de favorecer también el relacionamiento familiar e interfamiliar en el contexto de diversos ambientes habitacionales y de otro tipo.
64. — Fomentar actividades que respondan a intereses y necesidades de las personas para vincularse y asociarse entre sí; círculos recreativos; atención comunitaria a niños, jóvenes, mujeres y ancianos para que éstos sean vistos y sentidos como propios de la comunidad; convivencias a escala de calle, de edificio, de barrio y colonia.
65. — Reconocer e impulsar las actividades que pueden desarrollar, en este sentido, varias parroquias: despensas comunitarias, cajas de ahorro, organización del deporte y de la recreación sana de niños y jóvenes, atención a ancianos, acompañamiento a enfermos terminales, organización y actualización de dispensarios parroquiales, prevención y atención de niños en situación de riesgo, prevención de las adicciones, seguridad vecinal, etc.

66. — Encauzar los programas fomentados por organismos arquidiocesanos, que miran más directamente al fortalecimiento del tejido social, para responder a las necesidades de las parroquias y de otras formas de asociación comunitaria.

67. El conjunto de este programa lo podemos expresar de la siguiente manera:

Colaborar en la regeneración del "tejido social", entendido como el establecimiento de vínculos fraternales, mediante el testimonio de caridad, en acciones que animen la conciencia y la organización de la promoción de la persona y de la comunidad.

68. La animación de este programa y el apoyo del mismo, mediante los subsidios correspondientes, estará a cargo del Secretariado de Pastoral Social.

ESTRATEGIAS

69. En esta última parte, quiero presentar brevemente a ustedes algunas formas concretas y algunas medidas prácticas que considero provechosas para lograr eficazmente la realización de los programas anteriores.

70. Una necesidad muy urgente que debemos atender, según se señaló con énfasis en la III Asamblea Diocesana, es la de una coordinación y comunicación, suficiente y oportuna, entre todos los agentes y estructuras de pastoral en la Arquidiócesis. Con este propósito fundamental, van orientadas las siguientes estrategias:

71. **1ª.** Para respaldar el plan pastoral arquidiocesano y darle seguimiento en su aplicación, el Consejo Episcopal abordará este tema en sus primeras sesiones (acuerdos) del año, con el fin de que ahí se informe acerca de los aspectos y modalidades con los cuales este plan ha sido asumido por cada una de las Vicarías. En el transcurso del año habrá, igualmente, algunas sesiones dedicadas a analizar la marcha del plan. En efecto, la finalidad fundamental del Consejo Episcopal es "buscar y alcanzar la unidad de criterios, la coordinación de planes pastorales y la administración eficaz de toda la Arquidiócesis" (Organización Pastoral Postsinodal N° 39).

72. **2ª.** Cada Vicario Episcopal, en corresponsabilidad con su presbiterio y con otros agentes de pastoral, determinará cómo va a llevar a cabo este plan en su propia Vicaría. Tratará de encomendar, más en concreto, a algunas parroquias, Comunidades o grupos la puesta en práctica y, sobre todo, la animación de algunos de los programas.

73. **3ª.** Los organismos diocesanos de pastoral —secretariados y comisiones—, podrán ofrecer servicios encaminados a promover, animar e impulsar los programas contenidos en este Plan Diocesano. También en algunos casos, esos organismos diocesanos podrán ser requeridos para recibir de ellos los servicios que están dentro de

sus competencias. Es decir, el trabajo de dichos organismos se desarrollará siempre en diálogo con las Vicarías y Decanatos.

74. **4ª.** De igual manera, desde la Curia Central, especialmente por medio de la Vicaría de Pastoral, se promoverán y organizarán reuniones que tengan como finalidad el intercambio de criterios, experiencias y resultados, según la realización de los distintos programas, arriba mencionados.
75. **5ª.** Como hemos dicho, el punto focal de nuestro plan debe ser el sentido misionero; por ello he encomendado a la Comisión de Pastoral Misionera y a la Comisión de Catequesis que preparen un instrumento para llevar a cabo jornadas de reflexión misionera, con el fin de que, quienes participen en ellas, logren el conocimiento suficiente de lo que implica la "misión" hoy en nuestra Ciudad y consigan la motivación para comprometerse más generosamente en ella. Este instrumento de reflexión irá destinado a todos los Agentes de pastoral, especialmente a los Presbíteros, y estará a disposición en las Librerías del Arzobispado, al inicio de la Cuaresma.
76. **6ª.** La Asamblea Diocesana está acertadamente pensada para evaluar, pero también para impulsar o reorientar la marcha de la pastoral. En razón de estos fines, se ve muy conveniente que se celebre anualmente. Este año llevaremos a cabo la Asamblea los días 22, 23 y 24 de octubre. Para que tal celebración, como se ha pedido, sea la culminación y consecuencia de las Asambleas de Vicarías; éstas se tendrán según la conveniencia de cada Vicaría, teniendo como límite máximo el día 6 de septiembre.

Conclusión

77. Que el Espíritu Santo, consubstancial al Padre y al Hijo, fuente de toda dádiva, ilumine nuestras mentes y fortifique nuestras voluntades para llevar a cabo la Nueva Evangelización en la Ciudad de México.
78. Ponemos este Plan Pastoral del año 1998 bajo la protección de la Virgen María, con las palabras del Papa Juan Pablo II: «¡Reina de la paz! Salva a las naciones y los pueblos de todo el continente que tanto confían en ti; sálvalos de las guerras, del odio y la subversión. Haz que todos, gobernantes y gobernados, aprendan a vivir en paz, se eduquen para la paz, cumplan todo lo que exige la justicia y el respeto de los derechos de cada hombre, para que así se consolide la paz. ¡Escúchanos Virgen «Morenita» Madre de la Esperanza, Madre de Guadalupe!» (Homilía de Clausura del Sínodo de las Américas).

+ Norberto Rivera Carrera
Arzobispo Primado de México

Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, a 10 de enero de 1998
Año del Espíritu Santo